

Acta No. 1 Uno.

Sesión ordinaria, Octubre 12- 2021

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA.

CONVOCADA POR LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS, ASISTENCIA SOCIAL Y DESAROLLO INTEGRAL. CELEBRADA EL DÍA 7 DE OCTUBRE DEL 2021

En Amatitán Jalisco siendo las 13:00 horas, del día 7 de octubre del año en turno. Se celebró la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de **REGLAMENTOS, ASISTENCIA SOCIAL Y DESAROLLO INTEGRAL**. Llevada a cabo, en el salón de cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Amatitán Jalisco, ubicado en el domicilio Calle Zaragoza #42, Colonia Centro y presidida por la SÍNDICO MUNICIPAL, **Lic. Araceli Ramos Cordero**, de conformidad con lo previsto en los artículos 29,30, 31,32,33,47 fracción 3 y 48 de la ley de gobierno de administración pública municipal del estado de Jalisco en vigor.

Haciéndose constar de la presencia de la SÍNDICO MUNICIPAL **Lic. Araceli Ramos Cordero** que preside la **COMISIÓN DE REGLAMENTOS, ASISTENCIA SOCIAL Y DESAROLLO INTEGRAL**, el secretario Nery Saúl García Esqueda y el vocal Noé Ríos Flores.

La presidenta de la comisión comunicó a los presentes la existencia de el quórum legal y al haber anunciado la lista de asistencia antes indicada, se enunció como abierta la sesión ordinaria, declarándola legalmete instalada para considerar válidos los acuerdos y asuntos que en ella se tomen en cuenta en los términos de la normatividad reglamentaria aplicable.

- Orden del día.
- Discusión y en su caso aprobación del nuevo reglamento interno de ayuntamiento
- Discusión y en su caso aprobación del nuevo reglamento del órgano de control interno
- Asuntos varios.

Prosiguiendo con la sesión, la Síndico Municipal **Lic. Araceli Ramos Cordero**, cumpliendo con el punto: aprobación del orden del día, a favor de manifestarlo, levantar la mano como muestra de Aprobado, Aprobado por los miembros.

Cumpliendo con el segundo punto: Discusión y en su caso aprobación del nuevo reglamento interno de ayuntamiento.

Se da apertura a la exposición de la problemática, por parte de la **Lic Araceli Ramos Cordero**. Durante la sesión extraordinaria anterior de cabildo con relación al artículo 133 sobre el reglamento interno, se señaló un punto con relevancia, ya que ese reglamento interno se estructuró desde cero, además se

señaló que no se contaba con un reglamento estructurado y adecuado a las necesidades del H.Ayuntamiento, señalando que se contaban con artículos que no eran útiles para el municipio.

Solicitamos la aprobación del reglamento señalando el punto a modificar de forma específica, el cual es el punto de los delegados, ya que se cuentan con 15 días para el nombramiento de estos mismos.

Se da lectura al artículo a modificar: Los delegados para ser elegidos se someterán a votación para su elección, la cual será cada 3 meses y electos por la población de su respectiva delegación.

Se propone que se omita una elección para la designación de los delegados y se realice a designación. La cual dependerá del presidente municipal de manera directa bajo un contrato de un año, donde al término de ese año se realizará una evaluación a fondo para medir el rendimiento de sus funciones. Con esa modificación se busca tener un menor desgaste administrativo, cambiando cada 3 meses a los delegados y realizando consultas innecesarias y desgastantes, ya que hay delegaciones que cuentan apenas con un rango de 20 personas en su población, donde así mismo se evitarían conflictos no sólo administrativos, sino entre pobladores.

Se marca una cláusula dentro del contrato, donde en caso en que el delegado no estuviese cumpliendo con las obligaciones básicas para el mejoramiento de su respectiva delegación, éste podría ser revocado sólo en los siguientes casos:

- Se acumulen 3 actas en su contra por mala función. Actas solicitadas desde cabildo.
- Solicitud de revocación de nombramiento, solicitada por la población de la respectiva delegación. La cual deberá ser presentada a la presidencia municipal y además deberá de estar sustentada por el cincuenta más uno de la población total de su delegación.
- Propuesta de remoción de cargo, hecha por miembros del cabildo o presidencia la cuál deberá estar aprobada por la mayoría del ayuntamiento.

Fin de la exposición.

Se solicita aclaración y presentación de propuestas del Secretario regidor **Saúl Nery García Esqueda**.

Se abre discusión: Se requiere que quienes vayan a conformar las delegaciones sean presentados al cabildo, así mismo se crean puntos más específicos con relación a la manera de evaluación del rendimiento y revocación de nombramiento de los delegados. Y se busque la opinión y aceptación de la población de cada delegación para que exista una visión con democracia para la elección y ratificación de los delegados.

Nuevamente se explican las dificultades y desgastes de realizar un comité de elecciones para cada delegación cuando la población es muy baja.

Se asegura que con esta modificación se agreguen los puntos observados por el Regidor y Secretario **Nery Saúl García Esqueda**, las cuales señalan la implementación de las cláusulas de revocación de mandato

para los delegados pertinentes. Así como velar por el bien jurídico y público de cada una de las delegaciones.

Se señalan los requisitos básicos para cumplir con el cargo como delegados.

- Ciudadano mexicano.
- Mayor de 18 años.
- Estar en pleno uso de sus derechos civiles.
- Ser persona reconocida con moralidad teniendo un modo honesto de vivir.
- Saber leer y escribir.
- 3 años de residencia en el lugar donde aspira ejercer funciones.
- No ser funcionario del Gobierno Municipal de Amatitán ni haberlo sido un año previo al ingreso de la administración.
- No ser integrante de la mesa directiva de los comisariados ejidales, de los ejidos que forman parte del municipio.
- No presentar antecedentes criminales.
- Ni condena superior a dos años.

Expuesto lo siguiente, el punto número dos se deja la votación a cabildo para su aprobación, modificación o rechazo del mismo.

Cumpliendo con el tercer punto del orden del día. Discusión y en su caso aprobación del nuevo reglamento del órgano de control interno. Se expone y se presenta el reglamento anterior y nuevo. Dando vista a cada miembro de la comisión, informando la abrogación de artículos del reglamento anterior por razones de ambigüedad.

Se solicita por parte del Regidor y Secretario de la comisión, se haga llegar ambos reglamentos con una ficha técnica informativa de los artículos eliminados y a modificar del reglamento. Esto para la votación en la sesión de cabildo próxima.

- Se acuerda enviar los documentos pertinentes de forma digital o física antes de la siguiente sesión.

Expuesto lo siguiente en este punto, el número tres. Se deja la votación a cabildo para su aprobación, modificación o rechazo de la misma.

Y por último turno al orden del día correspondiente a asuntos varios:

Se informan sobre reuniones para la realización de reglamentos para la revisión a detalle de los artículos.

Nery Saúl García Esqueda, solicita a la síndico **Lic Araceli Ramos Cordero** información sobre manuales o programas anuales relacionados a su respectiva comisión de **Higiene Municipal, Prensa y Difusión**.

Para concluir, la presidenta de la comisión agradece la presencia de los miembros de esta comisión. Así mismo se solicita la aprobación de que se levante la presente acta como constancia. La cual firmarán los que en ella concurren y así quisieron hacerlo, en observación de lo establecido en la ley de gobierno de administración pública municipal del estado de Jalisco en vigor.

A efecto de cumplir el último de los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, una vez agotados todos los puntos de la presente, doy por concluída ésta sesión, agradeciendo la presencia de los miembros de esta distinguida comisión. Tengan un buen día.

Se dió por concluída la sesión ordinaria siendo las 13:48 horas del día 7 de octubre del año 2021

ATENTAMENTE

Salón de cabildo del H.Ayuntamiento de Amatitán Jalisco

A la fecha de su presentación.

Integrantes de la comisión edilicia de

REGLAMENTOS, ASISTENCIA SOCIAL Y DESAROLLO INTEGRAL

Araceli Ramos Cordero,

Presidenta de la Comisión de REGLAMENTOS, ASISTENCIA SOCIAL Y DESAROLLO INTEGRAL

Nery Saúl García Esqueda.
Secretario

Josué Saúl Pérez Ocampo
Vocal

Noé Rios Flores
Vocal